

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

OROMETRO S.A.S., en el desarrollo de su objeto social, ha diseñado la presente política para el tratamiento de datos personales, acorde con los principios y normatividad establecida en esta materia, con el fin de garantizar las prebendas básicas de los titulares de la información.

Para estos efectos, es importante tener en cuenta que la compañía OROMETRO S.A.S., identificada con NIT. 901.053.343-7, se encuentra domiciliada en el municipio de Medellín Antioquia, dedicada tal y como se dispone en su actividad económica a: *“Exploración, explotación, compra venta y comercialización de metales preciosos en todas sus formas”*. En consecuencia, atendiendo al objeto social y en desarrollo de sus facultades, es posible determinar que existen datos personales que componen bases de datos de propiedad de la compañía, los cuales son tratados según los lineamientos establecidos en el marco legal vigente aplicable en Colombia.

Por lo anterior, la política será aplicada tanto para proteger los datos personales e información que actualmente trate la compañía, como para salvaguardar las que en un futuro se puedan llegar a tratar por parte de esta, en el desarrollo de su actividad económica.

### OBJETIVO

OROMETRO S.A.S., como responsable del tratamiento de información personal, ha establecido el presente documento que responde al cumplimiento de las obligaciones legales en esta materia, que asegura el correcto ejercicio de los derechos de los titulares de la información.

En consecuencia, la presente política cumple con dos (2) objetivos a saber:

1. Informar y permitir el correcto ejercicio del derecho de habeas data a todas las personas que se encuentren registradas en las bases de datos de OROMETRO S.A.S., en virtud de una relación contractual vigente, suministro de información por parte del titular o en los casos en que la compañía actúe en calidad de encargado del tratamiento de la información.
2. Garantizar a los titulares de la información, el ejercicio de su derecho en cualquier momento de: conocer, actualizar, rectificar, suprimir y demás derechos, libertades y garantías constitucionales, consagradas en la normatividad legal vigente, respecto de la información que se encuentren en nuestras bases de datos y/o archivos.

## **ALCANCE**

La presente política es de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los empleados, administradores y representantes legales, proveedores, contratistas y terceros que obran en nombre de la compañía o que estén relacionados con ella.

Asimismo, esta política se aplicará sin excepción, a todos los datos de carácter personal registrados en soportes físicos o digitales, objeto de tratamiento por parte de OROMETRO S.A.S., bien sea en condición de responsable o como encargado de la información.

El incumplimiento de la política de tratamiento de datos podrá originar sanciones de tipo laboral o responsabilidad contractual, según sea el caso. Lo anterior, sin perjuicio del deber de responder patrimonialmente por los daños que se pudieren ocasionar a los titulares de la información o a OROMETRO S.A.S., por el incumplimiento o indebido tratamiento de datos personales.

## MARCO LEGAL

La política se elaboró conforme a lo estipulado en la normatividad vigente en Colombia:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 2952 de 2010
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 886 de 2014
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 76434 de 2012

## IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

OROMETRO S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT. 901053343-7, ubicada en la calle 4 sur # 43 A – 195, Medellín-Antioquía, teléfono 2668670, página web [www.orometro.com](http://www.orometro.com) y correo electrónico [info@orometro.com](mailto:info@orometro.com).

## DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Consentimiento:** Es un concepto jurídico que hace referencia a la exteriorización de la voluntad entre dos o varias personas para aceptar derechos y obligaciones.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Delegado de Privacidad:** Un delegado de protección de datos es un puesto dentro de una empresa u organización cuya responsabilidad es garantizar que la empresa u organización proteja correctamente los datos personales de los individuos de acuerdo con la legislación vigente.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

- **Incidentes de Seguridad:** Un incidente de seguridad de la información se define como un acceso, intento de acceso, uso, divulgación, modificación o destrucción no autorizada de información; un impedimento en la operación normal de las redes, sistemas o recursos informáticos; o una violación a la Política de Seguridad de la Información de la Universidad.
- **Oficial de Privacidad:** Es el responsable máximo en planificar, desarrollar, controlar y gestionar las políticas, procedimientos y acciones con el fin de mejorar la seguridad de la información dentro de sus pilares fundamentales de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **SIC Superintendencia de Industria y Comercio:** Es una agencia reguladora de la competitividad del Gobierno de Colombia encargada de regular las prácticas comerciales justas, promover la competitividad y actuar como la oficina colombiana de patentes y registro.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

## PRINCIPIOS

Para la presente política de tratamiento de datos personales serán guía en el desarrollo, implementación y aplicación, los siguientes principios:

- **Principio de Legalidad** (en materia de tratamiento de datos): El manejo, uso y tratamiento de información y datos personales, es una actividad que se encuentra reglamentada en la Ley 1581 de 2012 y concordantes, por lo cual debe sujetarse a lo establecido en las disposiciones que desarrollen esta materia.
- **Principio de Finalidad:** El tratamiento de datos debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de Libertad:** La actividad de tratamiento de información personal, solo puede realizarse con el consentimiento expreso, previo e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia del mandato legal o judicial que permita el consentimiento.
- **Principio de Transparencia:** En el tratamiento deberá garantizarse el derecho del titular a obtener de OROMETRO S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de datos que le conciernen.
- **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de La Compañía OROMETRO SAS, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

- **Principio de Seguridad:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

## **POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

OROMETRO SAS es una empresa que adopta fielmente sus compromisos legales en materia de protección de datos personales, por lo cual en el desarrollo de su objeto social se compromete a dar un adecuado tratamiento de datos personales, acordes a las finalidades mencionada en la autorización otorgada por el Titular del dato, conservando en todo caso, las pruebas de esta; respetando los límites de tiempo y finalidad que su tratamiento justifique.

Entre las principales finalidades para el tratamiento de datos personales que le corresponden a la empresa en el desarrollo de su actividad económica de extracción y comercialización de metales preciosos, se destacan las siguientes:

- Desarrollo de estrategias comerciales
- Trazabilidad de material
- Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales

En consecuencia, OROMETRO SAS implementará procedimientos internos para garantizar el adecuado cumplimiento de sus políticas de tratamiento de la

información personal y destinará todos los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para dar aplicabilidad a la presente política y asegurar el mejoramiento continuo de la misma.

## **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Los datos personales de clientes, proveedores, contratistas, empleados y demás grupos de interés que en adelante se recojan o que se encuentren en nuestras bases de datos, serán tratados con las siguientes finalidades:

- Generales para todos los grupos de interés.

Los datos personales recopilados de cada grupo de interés de OROMETRO S.A.S., les aplicará las siguientes finalidades: i) Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de información de OROMETRO S.A.S.; ii) Responder a las consultas y reclamos que se realicen a través de cualquiera de los canales autorizados, puestos a disposición de los titulares; iii) Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y post contractual de naturaleza comercial, laboral, civil, y cualquier otra que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de OROMETRO S.A.S.; iv) Verificar la información personal suministrada, mediante el cruce de la misma con bases de datos públicas, centrales y sistemas de prevención de riesgo y compañías especializadas; v) Consultar y verificar la información y listas de control nacionales e internacionales, relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas y demás establecidas en el Código Penal Colombiano; vi) Transferir y transmitir sus datos personales a entidades y/o autoridades judiciales o administrativas cuando estos sean requeridos, en relación con su objeto social y necesarios para el cumplimiento de sus funciones; vii) Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de OROMETRO S.A.S., y en aquellos



establecimientos que sean afines con la empresa, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y los bienes; viii) Establecer controles de acceso tecnológico y físicos, para mantener la seguridad en la infraestructura de las instalaciones y aplicativos de la compañía; ix) Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines administrativos para toma de decisiones corporativas y/o estratégicas en la organización; x) Enviar a través de cualquier medio de comunicación electrónico o físico, información o notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o publicitaria relacionada con los productos y/o servicios ofrecidos por OROMETRO S.A.S.

Como finalidades específicas para los diferentes titulares de información de carácter personal, se definen las siguientes:

- Clientes

OROMETRO S.A.S., usará la información que suministre para: i) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual con OROMETRO S.A.S., en especial en cuanto corresponde a gestiones internas de creación y estudio de cumplimiento, registro de facturación, validación de información, y verificaciones en centrales de riesgos y cualquier otra actividad relacionada con el objeto social de OROMETRO S.A.S.; ii) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos), realizar análisis de riesgo, efectuar encuestas de satisfacción, respecto del servicio suministrado; iii) Suministrar información de contacto y documentos pertinentes al área comercial o cualquier tercero que la empresa posea un vínculo contractual de esta índole; iv) Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales a nivel nacional o internacional, a algún tercero, en virtud de un contrato, ley o vínculo que así lo requiera para la presentación de los servicios respectivos o en virtud de acuerdos o alianzas comerciales; v) Realizar a través de cualquier medio, de forma directa o a través de tercero, facturación, gestión de cartera, recaudo,

actividades comerciales, verificación, consulta y control y cualquier otra actividad relacionada con nuestros productos y/o servicios actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el objeto social de la empresa; vi) Controlar y prevenir el fraude en cualquiera de sus modalidades; vii) Identificar y reportar cualquier actividad ilícita, especialmente aquellas relacionadas con delitos LA/FT.

- Proveedores, asociados de negocio y contratistas

OROMETRO S.A.S., utilizará la información recolectada para: i) Realizar análisis, evaluación y selección de proveedores, asociados de negocio y/o contratistas potenciales, en observancia a lo dispuesto por nuestro sistema de gestión de seguridad y riesgos, que incluye verificación en centrales de riesgo y validación de información; ii) Comunicación de nuestras políticas y procedimientos internos, para su respectiva adopción; iii) Análisis de información sobre calidad y niveles de servicio recibidos de los proveedores; iv) Cumplimiento legal en materia fiscal, ambiental, jurídica y demás; v) Gestiones pertinentes para adquirir bienes o servicios y el respectivo control y pago; vi) Gestión de monitoreo, control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores, asociados de negocio y/o contratistas; vii) Consultas, auditorías y revisiones derivadas de los acuerdos de los proveedores, asociados de negocios y/o contratistas; viii) Controlar y prevenir el fraude en cualquiera de sus modalidades; ix) Identificar y reportar cualquier actividad ilícita, especialmente aquellas relacionadas con delitos LA/FT.

- Empleados y candidatos a vacantes laborales.

La información recolectada, es utilizada para realizar un proceso de selección, evaluación y análisis del personal a vincular en la compañía. Se informa, que dentro de los datos requeridos, se incluyen necesariamente, información de terceros, que tengan vinculo de consanguinidad hasta de segundo grado, y

primero civil, por razones de afiliación a la seguridad social y políticas de cumplimiento. Los datos recolectados de los empleados, tienen como finalidad:

- i) Determinar las condiciones de empleabilidad, suficiencia y pertinencia para el cargo;
- ii) Realizar estudios de seguridad bajo las directrices del área de cumplimiento, que incluye pruebas de poligrafía, visitas domiciliarias, exámenes médicos de ingreso, verificación de referencias, validación de títulos académicos, entre otros;
- iii) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte de la empresa con los empleados titulares de la información, con relación a pago de salarios, prestaciones sociales, y demás establecidas en el RIT y contrato de trabajo;
- iv) Las gestiones administrativas asociadas con el desempeño del cargo, procesos disciplinarios y modificaciones que se presenten en el desarrollo del contrato de trabajo;
- v) Controlar y prevenir el fraude en cualquiera de sus modalidades;
- vi) Identificar y reportar cualquier actividad ilícita, especialmente aquellas relacionadas con delitos LA/FT.

Las personas que no sean seleccionadas, se conservará su información para ser analizadas en futuras vacantes.

## **DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES**

Los titulares de los datos personales registrados en las bases de datos de OROMETRO S.A.S., tienen derecho a lo siguiente:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos que cuyo tratamiento no esté expresamente prohibido.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a OROMETRO S.A.S., salvo cuando se exceptúe expresamente este requisito para el tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

- Ser informado por la compañía, previa solicitud respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
- Acceder en forma gratuita, cada que lo requiera a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar a OROMETRO S.A.S., la revocatoria de autorización y de la supresión de sus datos personales, mediante presentación de reclamo escrito de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el presente manual, en los siguientes casos: i) Cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley; ii) Cuando considere que han dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados; y iii) Cuando hayan superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fueron recolectados. En todo caso la revocatorio y/o supresión de los datos, procederán cuando la Superintendencia de Industria y Comercio, determinen que el tratamiento, el responsable o el encargado, han incurrido en conductas contrarias a la Ley o la constitución.

La revocatoria de la autorización o supresión de los datos personales podrá solicitarse en la totalidad o parte de los datos que comprenden la autorización otorgada por el titular, mas no respecto de los datos regulados al amparo del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y/o cualquier otra norma que la adicione, modifique o derogue.

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular, en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por OROMETRO S.A.S.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales.

## **PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMOS**

OROMETRO S.A.S, garantiza el derecho de consulta, suministrando a las personas que actúan en ejercicio de su derecho de habeas data, toda la información contenida en su registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

El responsable de atender las solicitudes en ejercicio de los derechos de los titulares, será el área jurídica o la dependencia que haga sus veces, quienes recibirán, procesarán y canalizarán las diferentes solicitudes que se reciban y las hará llegar a la respectiva área encargada del tratamiento, quienes a su vez darán cumplimiento con la función de protección de datos personales y darán trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecidas por la normatividad vigente para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Para la atención de solicitudes de consulta y/o reclamo de datos personales, OROMETRO S.A.S., garantiza que existen diferentes canales de comunicación y atención para el ejercicio de los derechos de los titulares. Los canales dispuestos para el ejercicio de los derechos son: Dirección, calle 4 sur # 43 A – 195, Medellín-Antioquía, teléfono 2668670, página web [www.orometro.com](http://www.orometro.com) y correo electrónico [info@orometro.com](mailto:info@orometro.com). En todo caso, tiene plena libertad de habilitar nuevos canales que faciliten el ejercicio de este derecho.

Es importante tener en cuenta que, en cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado, para la atención de solicitudes de consulta, se tendrá un

término máximo de respuesta de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recibido. En caso de presentarse alguna imposibilidad de atender la consulta, dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) indicando los motivos de la demora, y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso, podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Asimismo, garantizamos el derecho de reclamo para la corrección, actualización o supresión de la información contenidas en las bases de datos, o cuando se advierta un presunto incumplimiento de algún deber contenido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

En todo caso, las reclamaciones presentadas, deberán tener como mínimo la siguiente información:

- Identificación del titular, que incluya nombre completo, número de identificación y dirección de notificación ya sea física o electrónica.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Documentos que se quieran hacer valer como soporte del reclamo.

En caso de que la reclamación se presente sin el cumplimiento de los requisitos anteriores, se requerirá al reclamante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, los requisitos pendientes por cumplir, para que se subsanen y se presente la información o documentos faltantes. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha de requerimiento, el solicitante no presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Si la Organización recibe un reclamo dirigido a otra compañía, informará de la situación al reclamante en un término no mayor a dos (2) días hábiles. En el evento en el que sea posible, dará traslado a quién corresponda.

Una vez se recepcione el reclamo, y este cumpla con los requisitos de forma completa, se debe dar respuesta ya sea favorable o desfavorable con las respectivas justificaciones, en un término no mayor a quince (15) hábiles, contados a partir del día siguiente de su recepción. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se deberá notificar al interesado la ampliación del plazo, indicando los motivos de la demora, y fecha en la que será atendido el reclamo, sin que exceda los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. En todo caso, cada que se reciba una reclamación, se incluirá en la base de datos de OROMETRO S.A.S., una leyenda que indique “Protección de Datos-Reclamo en Trámite”, indicando así mismo el motivo de este, leyenda que deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto.

Cada caso se estudiará en concreto por el Oficial de Privacidad y por el Delegado de Privacidad de cada área vinculada al caso, validando su procedencia o no. Si el reclamo es procedente, se notificará al solicitante y se llevará a cabo las actuaciones requeridas bien sea corrección o actualización de datos, o supresión de estos o revocatoria de autorización. De no proceder, tal y como se indicó anteriormente, se informa al solicitante con los argumentos correspondientes.

Si resulta procedente la supresión de los datos personales del titular, conforme a la reclamación presentada, OROMETRO S.A.S., debe realizar y garantizar la supresión de la información, de tal manera que no permita la recuperación de los datos; sin embargo, el titular debe tener en cuenta que en algunos casos cierta información debe permanecer en registros históricos por cumplimiento de deberes legales de la organización, por lo que su supresión versará frente al tratamiento

activo de los mismos y frente a la solicitud del titular; en consecuencia, dicha situación debe ser puesta en conocimiento del reclamante al momento de la respuesta brindada.

## **SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES**

El titular de datos personales tiene derecho en cualquier momento a solicitar a OROMETRO S.A.S, la supresión o eliminación total o parcial de la información que reposa en las bases de datos de la compañía. Para ello, el titular deberá presentar un escrito, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, a través de los canales habilitados por OROMETRO S.A.S., señalados en el aviso de privacidad, cuando se presenten los siguientes casos:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley.
- Cuando los datos e información hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recolectados.
- Por la superación del periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fueron recolectados.

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular, tanto en los registros como en los archivos y bases de datos tratados por OROMETRO S.A.S.

Es importante advertir que el derecho de supresión o cancelación no es absoluto, por lo cual OROMETRO S.A.S., puede negar el ejercicio del mismo en los siguientes casos:

- Que el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.



- Que la eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Que la información sea necesaria para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, para realizar una acción en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por un titular.

En todo caso, si resulta procedente la supresión de los datos personales, OROMETRO S.A.S., deberá realizar todas las actuaciones necesarias para la eliminación de la información, de modo tal que no se permita la recuperación de la misma.

## **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Dando aplicación al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente y manual interno de políticas de datos personales, se ha establecido las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar óptimas condiciones de seguridad a los datos personales tratados por OROMETRO S.A.S., previniendo los riesgos de adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Todas las medidas de seguridad, protocolos y procedimientos asociados se encuentran documentados en el sistema de gestión de la compañía, los cuales tienen carácter reservado, exclusivo para la organización.

## **TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES**

En consideración a las diferentes relaciones comerciales y contractuales, bien sean permanentes u ocasionales, que cualquier titular de datos personales pueda tener con OROMETRO S.A.S., se podrá transferir al exterior dicha información, acorde a los requerimientos legales aplicables, siempre y cuando medie la aceptación de la

presente política, autorizando expresamente la transmisión de la información personal.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación de OROMETRO S.A.S., de mantener la confidencialidad de la información, tomando las medidas necesarias para garantizar que los terceros que conocen los datos personales se comprometan a observar esta política. En todo caso, la información que los terceros reciben por transmisión solo podrá ser utilizada para los fines previamente autorizados por OROMETRO S.A.S., asuntos que deben estar directamente relacionados con la relación propia entre el titular de la información y OROMETRO S.A.S., durante el lapso de las relaciones contractuales.

Asimismo, es importante resaltar que OROMETRO S.A.S., podrá intercambiar información o datos personales con entes gubernamentales, tales como autoridades administrativas, judiciales, fiscales, tributarias, etc.; y con terceros participantes en procedimientos legales y civiles como por ejemplo contadores, abogados, auditores, representantes y otros asesores necesarios para cumplir los siguientes propósitos:

- Dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable.
- Dar respuesta a las solicitudes y o requerimientos de los entes supervisores y/o autoridades gubernamentales.
- Garantizar la protección de los derechos de la compañía, privacidad, seguridad de la operación y confidencialidad de la misma.
- Dar aplicación a las diferentes medidas, protocolos y procedimientos internos asociados con los principios de protección de datos personales.

## **PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS**

Las bases de datos de las cuales OROMETRO S.A.S., es responsable, tendrán el mismo término de vigencia de la empresa, salvo aquellas bases de datos cuya finalidad sea para una actividad puntual, por lo tanto su vigencia estará asociada a la finalización de la misma.

## **OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**

OROMETRO S.A.S., ha designado a uno de sus colaboradores perteneciente al área administrativa, para garantizar la función de datos personales, y dar trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012.

## **VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA**

La presente política, ha sido aprobada y avalada por la alta dirección de OROMETRO S.A.S., el cinco (5) de agosto del año dos mil veinte (2020). Por lo tanto, rige a partir de la fecha.

Esta política será actualizada cada que se requiera, teniendo en consideración la normatividad aplicable en esta materia. Caso en el cual se solicitará una nueva autorización por parte de los titulares, en la forma establecida por las partes.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, serán comunicadas de forma oportuna a los titulares de datos personales, a través de los medios habituales de contacto como correos electrónicos y/o la página web [www.orometro.com](http://www.orometro.com). Aquellos titulares que no tengan acceso a medios electrónicos, o a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de avisos abiertos en la sede principal de la empresa. En todo caso, las comunicaciones se notificarán con mínimo diez (10) días de antelación, previo a la implementación de las nuevas políticas y/o actualización sustancial de las mismas.